



SOLICITUD DE LICENCIA OCUPACION Y DE UTILIZACION

Marque la que proceda:

De ocupación (solo cuando el uso previsto sea el de vivienda, art. 7 d) RDU-Andalucía)

De utilización (en los restantes supuestos, art. 7 d) RDU-Andalucía)

Fecha de entrada: ___ / ___ / 20___ (a rellenar por el registro de entrada del Ayuntamiento)

SOLICITANTE

D/Dª _____

DNI/CIF/NIF (o documento equivalente en el caso de extranjeros): _____

Domicilio a efectos de notificaciones:

Municipio: _____

Provincia: _____

Calle/Plaza/Paseo: _____, nº _____

Código Postal: _____

Teléfono (tanto fijo como móvil), en su caso: _____ / _____

Dirección correo electrónico (si opta por la opción final de la solicitud): _____

DATOS DE LA ACTUACION

Situación y emplazamiento de la actuación: _____

Destino de la actuación: _____

Número de finca registral (obligatorio en el caso de actuaciones en suelo no urbanizable): _____

Identificación del promotor (con indicación de D.N.I./N.I.F./C.I.F.): _____

Presupuesto de ejecución material: _____

Documentación que adjunta (marcar la que proceda y se adjunta)

Original o fotocopia compulsada de la licencia urbanística (art. 4.2 a) Ordenanza Municipal reguladora del otorgamiento de licencias de ocupación y primera utilización – OMROLOU).

Certificado, suscrito por técnico competente y debidamente visado, acreditativo de la efectiva y completa finalización de las obras (arts. 13.1 d) RDU-Andalucía, 36.3 a) PGOU de Torres y 4.2 b) OMROLOU).

Declaración, firmada por el mismo técnico que suscribe el certificado anterior, sobre conformidad de las obras ejecutadas con el proyecto autorizado por la licencia de obras correspondiente (art. 13.1 d) RDU-Andalucía).

En el caso de que durante la ejecución de la obra haya habido cambios no sustanciales, documento técnico visado del estado final de la edificación (art. 4.2 b) OMROLOU).

Documentación acreditativa del abono del ICIO y tasa por otorgamiento de licencia urbanística (art. 36.3 d) PGOU de Torres).



Documentación que adjunta (marcar la que proceda y se adjunta)

- Fotografía de la fachada a espacios públicos (art. 4.2 g) OMROLOU).
- Justificación de estar dado de alta, o en su caso, copia de la solicitud de alta en el catastro (arts. 36.3 e) PGOU de Torres y 4.2 d) OMROLOU).
- En su caso, documento acreditativo de la terminación, total o parcial, de las obras de urbanización correspondientes que se hubieran acometido simultáneamente con la edificación (arts. 36.3 c) PGOU de Torres y 4.2 f) OMROLOU).
- En su caso, otras autorizaciones administrativas sectoriales que procedan (arts. 36.3 b) PGOU de Torres y 4.2 b) OMROLOU).
- En su caso, documento que acredite el cambio de titular (art. 4.2 f) OMROLOU).
- En su caso, documentación justificativa de la puesta en funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el inmueble conforme a su normativa reguladora (art. 13.1 d) RDU-Andalucía).
- En su caso, certificación emitida por las empresas suministradoras de servicios públicos, de la correcta ejecución de las acometidas de las redes de suministros (art. 13.1 d) RDU-Andalucía).
- Otra documentación que considere preciso adjuntar el/la solicitante:
- _____
- _____
- _____

(NOTA: En el caso de ser insuficientes los espacios fijados en la presente solicitud, adjunte a la misma como anexo a la solicitud, debidamente firmado, con indicación de fecha y dirigido a la Alcaldía del Ayuntamiento, los datos que considere precisos.)

El abajo firmante, cursa la presente solicitud a la Alcaldía del Ayto. de Torres y declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos reflejados en la misma.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Fdo. _____

NOTA para el caso de indicar dirección de correo electrónico: El / La firmante de la presente solicitud, **consecuencia de indicar expresamente la pertinente dirección de correo electrónico en el apartado solicitante**, manifiesta que, respecto a la solicitud cursada, las restantes notificaciones que se le tengan que practicar en relación con la misma se efectúen, como medio preferente de notificación, en la dirección de correo electrónico que se ha indicado.

Asimismo asume el compromiso de comunicar al remitente (Ayuntamiento de Torres), también mediante correo electrónico, la confirmación de recepción de la notificación dentro del plazo de las 10 días naturales siguientes a la notificación vía telemática. En caso de confirmar la recepción dentro del plazo antes indicado, la notificación tendrá efectos desde el día siguiente al de la confirmación; en caso de no cursar la confirmación de recepción dentro del plazo indicado se entenderá que la notificación ha sido rechazada con los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre.

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAEN)